



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 8.3.2004
COM(2004) 152 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

**Informe provisional sobre la aplicación de la segunda fase del programa
Leonardo da Vinci (2000-2006)**

ÍNDICE

1.	Introducción	4
2.	La segunda fase del programa Leonardo da Vinci - resumen y contexto	4
3.	Ejecución del programa.....	6
3.1.	Contenido del programa	6
3.2.	Estructuras de gestión	7
3.3.	Convocatoria de propuestas	7
3.4.	Evaluación y selección de propuestas	8
3.4.1.	Procedimiento A – Movilidad.....	8
3.4.2.	Procedimiento B – Proyectos piloto, redes transnacionales y competencias lingüísticas.....	8
3.4.3.	Procedimiento C – Documentación de referencia, proyectos presentados por las organizaciones europeas.....	9
3.5.	Política de información y comunicación.....	9
3.6.	Asesoramiento y ayuda a los promotores (antes de la presentación de la propuesta)	10
3.7.	Control y seguimiento de los proyectos	10
3.8.	Difusión y explotación de los resultados de los proyectos (Valorización)	11
3.9.	Gestión administrativa del programa	12
4.	Logros, resultados e impacto de las medidas individuales	12
4.1.	Proyectos de movilidad	12
4.1.1.	Datos y primeros resultados	12
4.1.2.	Evaluación.....	13
4.2.	Proyectos piloto.....	14
4.2.1.	Datos y primeros resultados	14
4.2.2.	Evaluación.....	15
4.3.	Competencias lingüísticas	15
4.3.1.	Datos y primeros resultados	16
4.3.2.	Evaluación.....	16
4.4.	Redes transnacionales	17
4.4.1.	Datos y primeros resultados	17
4.4.2.	Evaluación.....	18

4.5.	Documentación de referencia.....	18
4.5.1.	Datos y primeros resultados	18
4.5.2.	Evaluación.....	19
4.6.	Acciones conjuntas.....	19
4.6.1.	Datos y primeros resultados	19
4.6.2.	Evaluación.....	20
5.	Conclusiones	20
5.1.	Pertinencia.....	20
5.2.	Eficiencia del programa	20
5.3.	Eficacia del programa	21
	ANEXOS.....	22

1. INTRODUCCIÓN

La Decisión 1999/382/EC del Consejo, de 26 de abril de 1999¹ establece la segunda fase del programa de acción comunitario en materia de formación profesional Leonardo da Vinci. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de la mencionada Decisión, la Comisión debe presentar un informe provisional sobre la aplicación del programa el 30 de junio de 2004 a más tardar.

El objeto de la presente Comunicación es:

- facilitar una mayor comprensión de los objetivos alcanzados en el periodo 2000-2003, de la forma en que se han llevado a cabo y del grado en que se han cumplido los objetivos iniciales;
- identificar formas de mejorar la aplicación del programa en el periodo 2004-2006;
- contribuir al desarrollo de la propuesta de la Comisión sobre una nueva generación de programas de educación y formación (2007-2013).

La presente Comunicación se basa principalmente en tres fuentes:

- los informes y datos de que disponen los servicios de la Comisión
- una evaluación externa a medio plazo sobre el periodo 2000-2002, realizada por la empresa Barbier Frinault & Associés²
- una serie de informes nacionales sobre la aplicación del programa en los países participantes³.

2. LA SEGUNDA FASE DEL PROGRAMA LEONARDO DA VINCI - RESUMEN Y CONTEXTO

Actualmente, Leonardo da Vinci se encuentra en su segunda fase (2000-2006), que se basa en las experiencias adquiridas en la primera fase (1995-1999).

El programa está abierto a los Estados miembros de la UE, los países del EEE y la AELC (Islandia, Liechtenstein y Noruega), los países adherentes y los países candidatos; además, se espera que Turquía pueda participar a partir de 2004.

El objetivo global del programa está definido en el artículo 1 de la Decisión:

«El programa contribuirá a la promoción de una Europa del conocimiento mediante la creación de un espacio europeo de cooperación en materia de educación y formación profesional. Apoyará las políticas de aprendizaje a lo largo de la vida de los Estados

¹ DO L 146 de 11.6.1999, p. 13.

² El informe y el resumen están disponibles en la siguiente dirección: http://europa.eu.int/comm/education/programmes/evaluation/evaluation_en.html

³ Se han recibido informes de Alemania, Austria, Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia, Reino Unido y Rumania.

miembros y el desarrollo de los conocimientos, aptitudes y competencias que puedan favorecer un ejercicio activo de la ciudadanía y la capacidad de inserción profesional.»

Los objetivos generales y específicos establecidos en el artículo 2 de la Decisión son:

- G1. aumentar las posibilidades de empleo y facilitar la inserción y la reinserción profesionales;
- G2. incrementar y desarrollar la capacidad de adaptación, especialmente con objeto de fortalecer el intercambio tecnológico y en materia de organización;
- G3. mejorar la competitividad y el espíritu empresarial, con vistas asimismo a posibilidades de nuevos empleos;

y

- S1. mejorar las aptitudes y competencias individuales, especialmente de los jóvenes, en la formación profesional inicial a todos los niveles;
- S2. mejorar la calidad y el acceso a la formación profesional continua, así como facilitar la adquisición, a lo largo de la vida, de aptitudes y competencias;
- S3. promover y reforzar la contribución de la formación profesional al proceso de innovación.

La evaluación externa reconoce que la Decisión relativa a Leonardo da Vinci II es más fácil de comprender que Leonardo da Vinci I, principalmente debido a la sustancial reducción del número de objetivos específicos y medidas de aplicación. Sin embargo, subraya que los objetivos específicos no están cuantificados (no hay indicadores) y es difícil medirlos, y que los objetivos generales parecen demasiado ambiguos en relación con los medios disponibles. Estos aspectos dificultan la evaluación del programa.

La Decisión del Consejo relativa al programa prevé un presupuesto de **1 150 millones de euros** para los siete años de la segunda fase de Leonardo da Vinci. Complementan el presupuesto las contribuciones suplementarias de los países de la AELC, los países adherentes y los países candidatos (el anexo 1 recoge las cifras detalladas correspondientes a 2000-2003).

El programa está gestionado por los servicios de la Comisión Europea (unas 60 personas) con el apoyo de la Oficina de Asistencia Técnica (unas 10 personas) y de las Agencias nacionales (unas 390 personas repartidas en 32 agencias).

El contexto político

Después de la adopción de Leonardo da Vinci II en abril de 1999, se han lanzado varias iniciativas políticas que han tenido un importante impacto sobre la política en materia de formación profesional, y, por tanto, sobre Leonardo da Vinci II: la estrategia de Lisboa, de marzo de 2000, que otorga un importante papel a la educación y la formación para la consecución de sus objetivos⁴; la Comunicación de la Comisión «Hacer realidad un espacio

⁴ Consejo Europeo de Lisboa, 23-24 de marzo de 2000: Conclusiones de la Presidencia.

europeo del aprendizaje permanente»⁵, que introduce un nuevo paradigma para la educación y la formación; el informe del Consejo de Educación y la Comisión Europea sobre los objetivos comunes de los sistemas de educación y formación⁶, y el subsiguiente programa de trabajo detallado⁷; la Resolución del Consejo de noviembre de 2002 relativa a una cooperación europea reforzada en materia de educación y formación profesionales (EFP)⁸, ampliada por la subsiguiente declaración de Copenhague, adoptada por 31 ministros, la Comisión y los interlocutores sociales a nivel europeo y el Plan de acción para la promoción del aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística⁹, adoptado por la Comisión en julio de 2003 y basado en la experiencia del Año europeo de las lenguas.

La evaluación externa reconoce que, aunque todas estas iniciativas políticas se llevaron a cabo después de la adopción de Leonardo da Vinci II, el fundamento jurídico del programa permitió en gran medida hacer frente a estos nuevos retos.

La aparición de estas grandes iniciativas políticas en el ámbito de la educación y la formación pone de relieve un importante aspecto del impacto de los programas europeos de educación y formación: **Muchos de los actores clave (nacionales y europeos) consideran que estas iniciativas y estos avances políticos no habrían sido posibles sin la existencia y las contribuciones de los programas europeos de educación y formación.**

3. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

3.1. Contenido del programa

La Decisión prevé siete medidas:

- a) **Movilidad** transnacional de las personas que sigan una formación profesional;
- b) **Proyectos piloto** basados en asociaciones transnacionales;
- c) Promoción de las **competencias lingüísticas** y comprensión de otras culturas;
- d) Desarrollo de **redes transnacionales**;
- e) Elaboración y actualización de **documentación de referencia**;
- f) **Acciones conjuntas** con otros programas comunitarios;
- g) **Medidas de acompañamiento.**

Estas medidas se agrupan en tres procedimientos, que reflejan los distintos enfoques de gestión: descentralizado, centralizado y mixto.

⁵ COM(2001) 678 final.

⁶ COM(2001) 59 final.

⁷ 6365/02 EDUC 27.

⁸ 14343/02 EDUC 144, SOC 521.

⁹ COM(2003) 449 final.

Procedimiento	Medida	Organización gestora	Asignación presupuestaria
A	Movilidad	Agencia nacional / Autoridades nacionales	> 39 %
B	Proyectos piloto (PP) Competencias lingüísticas (LC) Redes transnacionales	Agencia nacional / Autoridades nacionales Comisión Europea	PP > 36 % LC > 5%
C	Documentación de referencia Proyectos presentados por las organizaciones europeas Acciones conjuntas Medidas de acompañamiento	Comisión Europea	Presupuesto (incluidas las redes transnacionales) > 15 %

El abanico de procedimientos y el hecho de que algunas medidas están asignadas a dos procedimientos diferentes hacen que la gestión del programa sea compleja. Además, el procedimiento B prevé un reparto de responsabilidades a nivel nacional y europeo que ha causado varios problemas en la aplicación del programa.

3.2. Estructuras de gestión

Los principales actores son: la Comisión Europea, la Oficina de Asistencia Técnica, las Autoridades nacionales y las Agencias nacionales¹⁰. Cerca de un 83 % del presupuesto del programa se gestiona a nivel nacional.

La Comisión debe garantizar la aplicación del programa con arreglo a la Decisión del Consejo, apoyada por la Oficina de Asistencia Técnica (OAT).

Las **Autoridades nacionales** son responsables de la aplicación eficaz del programa a escala nacional, para lo que reciben la ayuda de las Agencias nacionales, cofinanciadas por la Comisión Europea y las Autoridades nacionales.

El Comité del programa está compuesto por dos representantes de cada uno de los países participantes y presidido por la Comisión. Los representantes de los interlocutores sociales participan en el comité en calidad de observadores.

*Tanto la evaluación externa a escala europea como los «informes nacionales sobre la aplicación del programa» subrayan el **impacto positivo de la descentralización de una parte sustancial de las actividades del programa dirigidas a la aplicación del mismo.***

3.3. Convocatoria de propuestas

La aplicación del programa se ha llevado a cabo mediante convocatorias de propuestas. La primera convocatoria se publicó en 1999 y cubría de 2000 a 2002. La segunda convocatoria, publicada en 2002, cubre 2003 y 2004. Se ha definido nuevas prioridades, que reflejan el nuevo paradigma de la educación y la formación definido por la Comisión en su

¹⁰ Decisión de la Comisión de 18 de febrero de 2000, en la que se establecen las disposiciones relativas a las responsabilidades de los Estados miembros y de la Comisión en materia de AN en el contexto de las directrices generales para la aplicación de la segunda fase del programa Leonardo da Vinci [no se ha publicado en el Diario Oficial].

Comunicación «Hacer realidad un espacio Europeo del aprendizaje permanente». La última convocatoria para 2005-2006 se publicará en 2004.

Estas convocatorias de propuestas permiten, hasta cierto punto, tomar en consideración las evoluciones políticas en el ámbito de la educación y la formación profesionales, incluidos las últimas evoluciones en el ámbito de política lingüística de la UE.

No obstante, la evaluación externa destaca que el periodo de tiempo necesario para que se aborden las nuevas evoluciones puede ser más bien largo (la validez de las convocatorias es de 3, 2 y 2 años respectivamente). Además, subraya que las convocatorias de propuestas deberían utilizarse para proporcionar más atención al programa en términos de grupos destinatarios y ámbitos de intervención. .

Sin embargo, es preciso mencionar que en el marco de Leonardo I se criticó la publicación anual de convocatorias de propuestas y que las convocatorias válidas durante dos o tres años se consideran una mejora, puesto que ofrecen una mayor estabilidad.

3.4. Evaluación y selección de propuestas

Los actores interesados son los servicios de la Comisión, las Autoridades nacionales, las Agencias nacionales y el Comité Leonardo. Sus respectivos papeles y responsabilidades se definen a nivel general en el anexo de la Decisión. Varios documentos complementarios describen más detalladamente las normas y procedimientos que deben seguirse en relación con la evaluación y la selección de propuestas.

En comparación con Leonardo da Vinci I, los procedimientos existentes (A y B) se han descentralizado más, se ha introducido un proceso de evaluación en dos etapas y se ha añadido un procedimiento totalmente descentralizado.

3.4.1. Procedimiento A – Movilidad

En el marco del procedimiento A, las Autoridades y las Agencias nacionales están encargadas de evaluar y seleccionar todos los proyectos de movilidad. La dimensión europea de este procedimiento se garantiza mediante el uso de procedimientos y criterios de selección y evaluación comunes, definidos por los servicios de la Comisión en colaboración con el Comité Leonardo.

La evaluación externa subraya que el proceso de evaluación y selección del procedimiento A es apreciado por todos los actores. Los promotores de proyecto aprecian particularmente el corto periodo de tiempo entre la presentación de la propuesta y la decisión relativa a la selección. Sin embargo, las formalidades administrativas, es decir, los formularios de presentación y evaluación, se consideran demasiado complejos y detallados.

3.4.2. Procedimiento B – Proyectos piloto, redes transnacionales y competencias lingüísticas

En el marco del procedimiento B, la responsabilidad de la aplicación de las acciones pertinentes se sitúa a nivel nacional y a nivel comunitario. Los proyectos de propuesta se evalúan y seleccionan exclusivamente a nivel nacional, mientras que las propuestas finales se evalúan tanto a nivel nacional como a nivel comunitario y la Comisión, después de consultar con el Comité Leonardo, toma una decisión con respecto a la selección. Desgraciadamente, el

texto de la Decisión no define el papel de los diferentes actores con mucha precisión, dejando un amplio margen para la interpretación.

*La evaluación externa subraya la falta de claridad de las decisiones relativas a las normas precisas aplicables a la evaluación de las propuestas por las Agencias nacionales, que compiten entre sí por la asignación del presupuesto general destinado a las intervenciones para proyectos del procedimiento B, por lo que agencias distintas aplican prácticas diferentes, con el consiguiente impacto negativo sobre la claridad y uniformidad de este procedimiento de evaluación y selección. **Estas prácticas diversificadas conllevan un posible riesgo de que los promotores de distintos países reciban un trato desigual, especialmente porque determinadas agencias nacionales recurren a su propio personal para evaluar las propuestas y proporcionan consejo a los promotores durante el periodo de preparación de su propuesta.***

Sin embargo, la evaluación externa reconoce que los servicios de la Comisión, en cooperación con el Comité Leonardo, elaboraron en julio de 2003 un código de buenas prácticas para hacer frente a esta cuestión. En noviembre de 2003, el Comité emitió un dictamen positivo sobre los procedimientos de evaluación y selección mejorados.

Finalmente, los promotores de proyecto son favorables al enfoque en dos fases (proyecto de propuesta y propuesta final), así como a la creciente importancia de la calidad como principal criterio para la evaluación y la selección. Sin embargo, opinan que el procedimiento en dos fases es el motivo del largo retraso entre la presentación de la propuesta y la firma del contrato, así como la fuente de complicadas formalidades administrativas.

3.4.3. Procedimiento C – Documentación de referencia, proyectos presentados por las organizaciones europeas

En el marco del procedimiento C, los servicios de la Comisión son responsables del proceso de evaluación y selección, que se lleva a cabo mediante un «examen por pares».

De acuerdo con la evaluación externa, los promotores se muestran satisfechos del proceso de evaluación y selección aplicado a las propuestas del Procedimiento C; en particular, aprecian el enfoque en dos fases y la particular atención que se presta a la calidad.

No obstante, como en el caso del Procedimiento B, consideran que es motivo del largo retraso entre la presentación de la propuesta y la firma del contrato, así como la fuente de complicadas formalidades administrativas.

3.5. Política de información y comunicación

Las actividades de información y comunicación relacionadas con el programa y sus convocatorias se reparten entre los servicios de la Comisión y las Agencias nacionales. El papel de las Agencias nacionales es cada vez más importante debido a una mayor descentralización de la gestión del programa. Los servicios de la Comisión y las Agencias nacionales utilizan varios medios de comunicación y canales de distribución para llegar hasta el público destinatario. Los sitios web a nivel nacional y europeo son cada vez más importantes. La publicación de folletos y documentos informativos, la organización de seminarios y la participación en los mismos, las conferencias y las jornadas informativas son otras importantes herramientas utilizadas.

La evaluación externa subraya que los procedimientos aplicados en los ámbitos de la información y la comunicación son apropiados, especialmente a la luz del alto nivel de satisfacción expresado por los promotores. Sin embargo, también subraya que podrían mejorarse mediante «una estrategia coherente y coordinada para promover y presentar el programa a nivel de los tres procedimientos», lo que debería conducir a una mayor visibilidad del programa y a la mejora de la calidad de los proyectos y las actividades.

3.6. Asesoramiento y ayuda a los promotores (antes de la presentación de la propuesta)

Las Agencias nacionales son los principales suministradores de asesoramiento y ayuda a los posibles promotores de proyectos en el marco de los Procedimientos A y B. Esta ayuda es muy valorada por los promotores (evaluación externa), aunque existen importantes diferencias en los enfoques de los distintos países.

Sin embargo, algunas Agencias nacionales asesoran a posibles promotores de proyectos en el marco del Procedimiento C. En efecto, las Agencias nacionales que no proporcionan consejos a los promotores nacionales de propuestas en el marco del Procedimiento C consideran que corresponde a los servicios de la Comisión suministrar el mencionado asesoramiento.

«Es preciso aclarar el reparto de responsabilidades entre los servicios de la Comisión y las agencias en lo relativo al suministro de ayuda a los promotores de proyectos en el marco del Procedimiento C. Una mejora en el asesoramiento suministrado a los promotores de proyectos en el marco del Procedimiento C mejoraría la calidad de las propuestas presentadas permitiendo que fuera seleccionado un mayor número de ellos» (evaluación externa).

Cada año en enero, a partir de 2004, los servicios de la Comisión tienen intención de organizar una jornada informativa para todos los promotores interesados en propuestas en el marco del Procedimiento C. La primera de estas jornadas, organizada el 13 de enero de 2004 en Bruselas, fue muy apreciada por los participantes.

3.7. Control y seguimiento de los proyectos

Esta actividad es crucial para el éxito del programa. Abarca, por un lado, los aspectos formales o contractuales de los proyectos, incluidos la firma del contrato, la presentación y aceptación de los documentos que deben entregarse obligatoriamente, los pagos y, en caso necesario, las modificaciones del contrato; y, por otro lado, la supervisión del contenido, especialmente por medio del control temático de proyectos en un mismo ámbito, a fin de garantizar que los resultados de los proyectos tengan la máxima calidad y el programa el mejor impacto posibles.

Las Agencias nacionales llevan a cabo el control y el seguimiento de los proyectos en el marco de los Procedimientos A y B, mientras que los servicios de la Comisión se centran en los proyectos en el marco del Procedimiento C y en la coordinación general del control temático de proyectos en el marco de los Procedimientos B y C.

La evaluación externa subraya que «los procedimientos aplicados por las Agencias en el ámbito del control individual de proyectos en el marco de los Procedimientos A y B, y por la Comisión y la OAT en el ámbito del control individual de proyectos en el marco del Procedimiento C, son apropiados: de acuerdo con los propios promotores, la ayuda que reciben es eficaz y la evaluación de los progresos realizados por los promotores (la evaluación de los informes intermedios y finales y las visitas in situ) se realizan adecuadamente».

Lanzada en 2002 por iniciativa de la Comisión Europea, la iniciativa «Control temático» tiene como objetivo reforzar el intercambio de experiencia y la formación de redes entre proyectos, profesionales y responsables de la toma de decisiones. Contribuye a aumentar la visibilidad de los logros de los proyectos, así como a la difusión de los resultados de los mismos.

*«Los procedimientos aplicados en el ámbito del **control temático colectivo** son muy apreciados por todos los agentes afectados. Se subraya su utilidad como medida de valorización ex ante. Sin embargo, los agentes afectados expresan su descontento por el hecho de que estos procedimientos se apliquen únicamente a proyectos en el marco de los procedimientos B y C» (evaluación externa).*

3.8. Difusión y explotación de los resultados de los proyectos (Valorización)

La difusión y explotación de los resultados de los proyectos ha constituido uno de los puntos de crítica más importantes de la evaluación *ex post* de la primera fase del programa Leonardo da Vinci.

Por ello, los servicios de la Comisión crearon en el seno de la DG Educación y Cultura una unidad específica cuya tarea es trabajar en la difusión y explotación de los resultados de los proyectos. Las actividades de los tres primeros años (2000-2002) se centraron en los resultados de los proyectos de Leonardo I, basados principalmente en un enfoque *ex-post* (medidas de apoyo dirigidas a la difusión y explotación de resultados existentes de proyectos finalizados). Se ha elaborado una base de datos de buenas prácticas y se han publicado varios folletos temáticos en los que se presentan ejemplos de prácticas idóneas, procedentes principalmente del programa Leonardo da Vinci I.

A principios de 2003, los servicios de la Comisión desarrollaron una nueva estrategia para la difusión y explotación (valorización) pro-activa de los proyectos mientras estos siguen estando activos. Esta estrategia de valorización *ex ante* considera la difusión y la explotación como una parte integrante del ciclo vital del proyecto.

La evaluación externa considera que esta nueva estrategia es un importante paso adelante. Sin embargo, también subraya que «las iniciativas de valorización lanzadas a nivel europeo, así como las herramientas para la difusión de productos y buenas prácticas deben seguir adaptándose a las necesidades de los grupos destinatarios y los usuarios del programa».

El lanzamiento de una convocatoria de propuestas específica para la transferencia de las innovaciones en octubre de 2003 constituye un primer intento de abordar esta cuestión (véase también el punto 4.2.4).

Algunos informes nacionales sugieren la creación de un fondo específico para proyectos piloto con éxito, destinado a apoyar la explotación y difusión de actividades relacionadas.

3.9. Gestión administrativa del programa

La evaluación externa llega a la conclusión de que la gestión administrativa del programa ha mejorado considerablemente desde Leonardo I:

- «Se han elaborado procedimientos administrativos claros para la gestión de los fondos de los proyectos;
- Se han establecido periodos de tiempo claramente determinados para los procedimientos de aplicación;
- Se ha descentralizado la gestión de los proyectos en el marco de los Procedimientos A y B, que ahora se realiza a nivel de Agencia;
- Las actividades de las Agencias se controlan por medio de un sistema de respuesta y seguimiento periódicos realizado por el personal de la Comisión;
- La Oficina de Asistencia Técnica asiste a la Comisión con las propuestas y los proyectos en el marco del Procedimiento C, pero no tiene poder de decisión».

Sin embargo, el complicado y exhaustivo sistema de respuesta, así como la falta de flexibilidad de los procedimientos son un motivo de gran preocupación para todas las partes interesadas (evaluación externa e informes nacionales).

En este contexto, muchos promotores y muchas Agencias nacionales opinan que la introducción en 2003 del Nuevo Reglamento Financiero no ha simplificado la gestión de proyectos. Algunas normas hacen que la participación en el programa de determinadas organizaciones, especialmente las PYME, sea más difícil, al añadir más fases tanto en el proceso de verificación previo al contrato como durante el periodo de ejecución del proyecto.

4. LOGROS, RESULTADOS E IMPACTO DE LAS MEDIDAS INDIVIDUALES

4.1. Proyectos de movilidad

La medida de movilidad proporciona apoyo para proyectos transnacionales de estancias y para proyectos transnacionales de intercambios. Llevan a cabo los proyectos individuales organizaciones (no individuos) que organizan la estancia o intercambio del beneficiario respectivo.

4.1.1. Datos y primeros resultados

El anexo 2 contiene un resumen detallado de la aplicación de esta medida durante el período 2000 – 2003.

En 2000-2003, un presupuesto global de unos 300 millones de euros fue destinado a unos 7 000 proyectos de estancias y unos 2 300 proyectos de intercambios. Estos proyectos facilitaron una estancia a 143 000 personas que cursaban formación profesional inicial, estudiantes, trabajadores jóvenes y licenciados recientes, así como el intercambio de 22 000 responsables de recursos humanos de empresas, planificadores y gestores de programas de formación profesional, en particular formadores y tutores, y especialistas en orientación profesional.

Puesto que normalmente los proyectos de movilidad abarcan dos años, los servicios de la Comisión no pueden disponer del número definitivo de beneficiarios de estancias e intercambios, ni de las cifras presupuestarias definitivas, hasta pasado cierto tiempo. Los números y cifras definitivos de los proyectos de movilidad contratados en 2000 muestran que se gastó un 85 % aproximadamente del presupuesto inicial, y que tuvo lugar un 95 % de las estancias e intercambios programados.

Un 13,3 % de los beneficiarios de proyectos de estancia e intercambio procedía de las PYME y por lo menos un 30 % realizó su estancia o intercambio en una PYME. Probablemente, esta última cifra se eleva a cerca del 50 %, ya que muchas de las respuestas (38,7 %) mencionaban un instituto de formación profesional como centro de acogida y, en la práctica, estas organizaciones actúan como intermediarios para la estancia e intercambio de beneficiarios en otras organizaciones, principalmente PYME.

La principal lengua utilizada en el marco de las estancias e intercambios fue el inglés, seguido del alemán y el francés.

Se benefició de las estancias e intercambios un porcentaje ligeramente superior de mujeres (51,5 %) que de hombres (48,5 %). En la evaluación final del programa se incluirá un desglose por géneros más detallado.

El porcentaje de personas con discapacidad que participan en las acciones de movilidad es de un 2 % aproximadamente.

4.1.2. Evaluación

Esta medida es muy valorada tanto en el informe de evaluación externa como en los informes nacionales. La medida es pertinente en relación con las necesidades de los grupos destinatarios y la consecución de los objetivos del programa.

Además, la evaluación externa y los informes nacionales concluyen que la medida de movilidad es muy eficaz tanto en relación con los objetivos operativos relacionados como con los resultados de los proyectos y su contribución a la consecución de los objetivos específicos del programa.

«Tanto los beneficiarios como los colaboradores del proyecto indican una mejora de las competencias básicas, más autoconfianza y mayor sentido de la responsabilidad personal, desarrollo de nuevas competencias lingüísticas y exposición a una nueva cultura» (informe nacional - UK)

«Una medida que favorece la inserción profesional [...]. A título de ejemplo, la tasa de reinsertión de los solicitantes de empleo que participan en el programa es del 100 %» (Contribución de Francia al futuro de los programas comunitarios)

«Gracias al desarrollo de una actividad de 'movilidad' intensiva, diversificada y de alta calidad, impulsada por las Agencias nacionales y los servicios de la Comisión, en general, Leonardo ha 'reforzado las competencias y habilidades de las personas, especialmente de los jóvenes' durante el período 2000-2002» (Evaluación externa)

La total descentralización de la medida de movilidad y, en particular, su gestión administrativa, se considera muy positiva. El principal punto débil, puesto especialmente de

relieve en el informe de evaluación externa, es la ausencia de una herramienta informática común que proporcione una información retrospectiva eficaz, rápida y fiable.

4.2. Proyectos piloto

En los proyectos piloto participan asociaciones transnacionales (al menos tres organizaciones de tres países diferentes) en el desarrollo y la transferencia de innovación y calidad en el ámbito de la formación profesional, incluidas las acciones destinadas al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la formación profesional. Estos proyectos se gestionan de forma semidescentralizada.

4.2.1. Datos y primeros resultados

Los cuadros incluidos en el anexo 3 proporcionan un resumen detallado de la aplicación de esta medida en el período 2000 – 2003.

Durante los primeros cuatro años (2000-2003), se financiaron 825 proyectos piloto, lo que representa un compromiso general de 271 millones de euros. El coste total medio de un proyecto es de 470 000 euros con una contribución financiera por proyecto de 330 000 euros ($\pm 70\%$). La contribución máxima de la UE a los proyectos se ha fijado en 600 000 euros (max de 200 000 euros/año durante 3 años). La duración media de los proyectos es de 2,4 años, y en ellos participan más de 8000 organizaciones (media/proyecto: 10 organizaciones de 5 países).

Como especifica la Decisión, el programa concede una especial atención a las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo, incluidas las personas con discapacidad; a las prácticas que facilitan su acceso a la formación; a la promoción de igualdad y a la igualdad de oportunidades para las mujeres. De acuerdo con la evaluación externa,

«el 33 % de los proyectos incluyen medidas específicas para abordar las necesidades de las personas desfavorecidas

el 27 % de los proyectos incluye medidas específicas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la formación y el empleo

el 27 % de los proyectos incluye medidas específicas para facilitar el acceso de las mujeres a la formación y el empleo»

Con esta medida el programa pretende reforzar la cooperación entre los centros de formación profesional, incluidas las universidades, y las empresas, en particular las PYME.

Los centros de formación profesional participan intensamente en los proyectos piloto (en un 27 % de los proyectos como promotores y en un 23 % como socios). Las universidades son promotoras de proyecto de un 19 % de los proyectos y participan como socias en un 16 % de los proyectos. Las PYME actúan como promotores de proyecto en un 9 % de los proyectos y como organización asociada en un 16 %. Las grandes empresas sólo participan en los proyectos piloto de forma limitada (en un 1 % de los proyectos como promotores y en un 4% de los proyectos como organización asociada).

4.2.2. Evaluación

Como en el caso de la medida de movilidad, los proyectos piloto también son muy valorados tanto en el informe de evaluación externa como en los informes nacionales. La medida es muy pertinente en relación con las necesidades de los grupos destinatarios y la consecución de los objetivos del programa.

Además, la evaluación externa y los informes nacionales concluyen que **los proyectos piloto son muy eficaces** en relación con los objetivos operativos relacionados. A finales de 2003 sólo se habían completado unos pocos proyectos, por lo que no se pudieron evaluar los resultados de los proyectos, ni su contribución a la consecución de los objetivos específicos del programa. Sin embargo, de acuerdo tanto con la evaluación externa como con los informes nacionales, se esperan buenos resultados. Especialmente estos últimos establecen que la calidad de los proyectos piloto ha mejorado gracias al estricto seguimiento que llevan a cabo las Agencias nacionales.

La evaluación externa también indica que el programa debería disponer de un enfoque más claro en relación con la «**transferencia de innovaciones**». Las propuestas se evalúan por su carácter innovador. Mientras que las innovaciones relativas a los productos son de interés para todos los países, la innovación de los procesos, dirigida a modernizar un sistema de formación determinado, es un concepto «relativo», y lo que resulta innovador en un país no lo es necesariamente en otros. Por lo tanto, el informe recomienda que la transferencia de innovación entre los países participantes, tanto de productos como de procesos, se financie por el programa Leonardo sobre la misma base que una innovación «absoluta», pero sujeta a los términos y condiciones específicos adaptados a las necesidades particulares.

Los servicios de la Comisión comparten este punto de vista y ya han lanzado una convocatoria específica relativa a la transferencia de innovaciones en 2003. Véase también el punto 3.2.7.

El informe externo también pone en duda el **límite máximo de financiación de los proyectos piloto que se centran en la innovación de los productos**. En efecto, parece que el desarrollo de una mayor cooperación europea en el ámbito de la formación profesional ha creado una necesidad de proyectos a gran escala que se puedan desarrollar rápidamente a fin de que no se queden obsoletos.

Los servicios de la Comisión comparten este punto de vista. Sin embargo, esta recomendación no puede incluirse en el marco de Leonardo da Vinci II, porque ello requeriría una revisión de su fundamento jurídico. No obstante, esta recomendación se tomará en consideración al elaborar la propuesta para la nueva generación de programas de educación y formación.

4.3. Competencias lingüísticas

Esta medida proporciona apoyo a los proyectos transnacionales de desarrollo de las competencias lingüísticas en un contexto de formación profesional. Se prestará especial atención a los proyectos relativos a las lenguas minoritarias y menos enseñadas.

Los proyectos en el marco de esta medida se realizan de la misma forma que los proyectos piloto, es decir, las propuestas presentadas por organizaciones «europeas» deben ajustarse a a

las disposiciones del Procedimiento C, mientras que los otros proyectos se realizan en el marco del Procedimiento B (enfoque semidescentralizado).

4.3.1. Datos y primeros resultados

Durante los primeros cuatro años (2000-2003), se financiaron 88 proyectos de promoción de las competencias lingüísticas, lo que representa un compromiso general de 26,7 millones de euros. El coste total medio de un proyecto es de 430 000 euros con una contribución financiera por proyecto de 304 000 euros (± 71 %). La máxima contribución comunitaria a los proyectos se ha fijado en 600 000 euros (200 000 euros/año durante 3 años). La duración media de los proyectos es de 2,3 años, y en ellos participan más de 800 organizaciones (media/proyecto: 9 organizaciones de 5 países). De acuerdo con la evaluación externa

«el 41 % de los proyectos incluyen medidas específicas para abordar las necesidades de las personas desfavorecidas;

el 6 % de los proyectos incluye medidas específicas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la formación y el empleo;

el 18 % de los proyectos incluye medidas específicas para facilitar el acceso de las mujeres a la formación y el empleo».

Como en el caso de los proyectos piloto, los centros de formación profesional participan intensamente en los proyectos de promoción de las competencias lingüísticas (en un 29 % de los proyectos como promotores y en un 28 % como socios). Las universidades son promotoras de proyecto de un 23 % de los proyectos y participan como socias en otro 23 %. Las PYME actúan como promotoras de proyecto en un 14 % de los proyectos y en otro 17 % como organización asociada.

4.3.2. Evaluación

«La promoción de las competencias lingüísticas y culturales en la formación profesional» es de gran relevancia en el contexto europeo y en relación con las necesidades de los grupos destinatarios. Sin embargo, de acuerdo con la evaluación externa, no está tan claro en qué grado la medida y su definición y aplicación en el contexto del programa Leonardo da Vinci resulta adecuada para cubrir estas necesidades. Los posibles promotores de proyecto no parecen comprender ni el valor ni el objetivo de la medida. Consideran los proyectos de promoción de las competencias lingüísticas como proyectos piloto; dado que el presupuesto disponible para esta medida es mucho más reducido que el presupuesto asignado a los proyectos piloto, esta medida se considera menos importante, y proporcionalmente se presentan muchas menos propuestas. Este sentimiento se refuerza con la actitud de las Agencias nacionales, que promueven los proyectos piloto mucho más intensamente que los proyectos de promoción de las competencias lingüísticas.

Como resultado, todavía no se ha alcanzado el objetivo presupuestario mínimo fijado en un 5% en la decisión. Entre 2000 y 2003, se destinó a esta medida menos de un 4 % del presupuesto global. La evaluación externa concluye que, en los cuatro primeros años del programa, esta medida sólo ha alcanzado parcialmente el objetivo operativo.

La evaluación externa recomienda la integración de la medida «competencias lingüísticas» en los «proyectos piloto». (*«Se propone la integración de las medidas de promoción de las*

competencias lingüísticas y redes transnacionales en la medida de proyectos piloto, evaluación externa, p. 58). Sin embargo, al mismo tiempo reconoce que podría ser necesario un análisis más detenido, puesto que la solución propuesta ya se había aplicado en la primera fase del programa Leonardo da Vinci, sin que hubiera mejores resultados.

Una evaluación externa independiente¹¹ sobre el impacto de las medidas lingüísticas en los programas Leonardo y Sócrates subraya **la pertinencia y la eficacia de ambos programas, en particular por lo que se refiere a la creación de una actitud positiva frente al aprendizaje de lenguas y a su contribución a una mejor comprensión intercultural y una mayor apertura.**

4.4. Redes transnacionales

Esta medida ayuda a reunir a todos los actores en el ámbito de la educación y la formación profesionales. Estas redes contribuyen a identificar y reunir, sintetizar y desarrollar los conocimientos prácticos y los planteamientos innovadores europeos, al análisis y la anticipación de las necesidades en materia de aptitudes y a difundir las producciones y los resultados de los proyectos.

4.4.1. Datos y primeros resultados

En 2000-2003, se dio apoyo a 45 redes transnacionales, lo que representa un compromiso general de 13,1 millones de euros. El coste total medio de una red transnacional es de 585 000 euros, con una contribución financiera por proyecto de 290 000 euros ($\pm 50\%$). La máxima contribución de la Comunidad a los proyectos se ha fijado en 450 000 euros (150 000 euros al año durante 3 años). La duración media de las redes es de 2,7 años, y en ellas participan unas 720 organizaciones (media/proyecto: 16 organizaciones de 9 países). De acuerdo con la evaluación externa

«el 18 % de los proyectos incluyen medidas específicas para abordar las necesidades de las personas desfavorecidas;

el 18 % de los proyectos incluye medidas específicas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la formación y el empleo».

El 22 % de los miembros de las redes transnacionales son centros de formación profesional, el 14 % son universidades y el 11 % son PYME.

La principal actividad de las redes es el intercambio de experiencias y el refuerzo de la innovación en el ámbito de la educación y la formación profesionales, reuniendo a expertos de organizaciones especializadas en un tema determinado. Otro aspecto importante es la difusión de los resultados de los proyectos, principalmente los de los miembros de las redes. Los principales destinatarios directos de estas tareas de difusión son las PYME y los empresarios.

¹¹ Evaluación del grado en que los programas Sócrates y Leonardo da Vinci han alcanzado sus respectivos objetivos lingüísticos, Deloitte & Touche, Informe final, diciembre de 2003.

4.4.2. Evaluación

Las redes transnacionales son pertinentes y abordan una necesidad evidente en el ámbito de la educación y formación profesionales en Europa. El nuevo contexto político, que se centra en la cooperación europea en este ámbito, hace que este instrumento sea todavía más pertinente.

Desgraciadamente, al contrario que en el caso de los proyectos piloto, los grupos destinatarios no parecen comprender bien esta medida. Esto, junto con el bajo porcentaje de cofinanciación (máximo 50 %) parece ser el principal motivo por el cual sólo se recibió un reducido número de solicitudes de calidad. Desde 2000 a 2003 se destinó a esta medida menos del 2 % del presupuesto general. La evaluación externa concluye que esta medida sólo ha alcanzado parcialmente el objetivo operativo.

El papel específico de las redes debe elaborarse y explicarse mejor. En particular, debe reforzarse el carácter complementario de las redes con respecto a los proyectos normales, así como las posibilidades de sinergia y enriquecimiento mutuo entre ellos.

4.5. Documentación de referencia

El objetivo de esta medida es la elaboración y actualización de la documentación de referencia mediante el apoyo a la realización de investigaciones y análisis, el establecimiento y la actualización de datos comparables, la observación y difusión de prácticas idóneas y un amplio intercambio de información.

Los proyectos en el marco de esta medida contribuyen a

- elaborar datos comparables relativos a los sistemas de formación profesional y a los dispositivos, prácticas y planteamientos diversos de los Estados miembros en materia de cualificaciones y competencias, o
- proporcionar información cuantitativa o cualitativa y análisis y observar las prácticas más idóneas para apoyar las políticas y las prácticas de formación profesional en el contexto del aprendizaje a lo largo de la vida que no puedan facilitar Eurostat ni el Cedefop.

4.5.1. Datos y primeros resultados

En el periodo de 2000 a 2003 se financiaron 46 proyectos relativos a documentación de referencia, lo que representa un compromiso general de 19 millones de euros. El coste total medio de un proyecto es de 520 000 euros, con una contribución financiera por proyecto de 410 000 euros ($\pm$ 79 %). La máxima contribución comunitaria a los proyectos se ha fijado en 900 000 euros (300 000 euros al año durante 3 años). La duración media de los proyectos sobre documentación de referencia es de 2,4 años, y en ellos participan 500 organizaciones en total. De acuerdo con la evaluación externa

«el 33 % de los proyectos incluyen medidas específicas para abordar las necesidades de las personas desfavorecidas;

el 33 % de los proyectos incluye medidas específicas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la formación y el empleo;

el 11 % de los proyectos incluye medidas específicas para facilitar el acceso de las mujeres a la formación y el empleo».

Las universidades y los centros de investigación son las organizaciones promotoras de casi 2/3 de los proyectos relativos a documentación de referencia.

4.5.2. Evaluación

Los proyectos relativos a documentación de referencia abordan una necesidad bien definida en el ámbito de la educación y la formación en Europa. Los responsables de la toma de decisiones en los ámbitos público y privado deben tener acceso a información comparable, cuantitativa y cualitativa en relación con la formación profesional en Europa.

Durante los primeros cuatro años se presentó un número limitado de propuestas relativas a documentación de referencia de alta calidad. En el periodo comprendido entre 2000 y 2003 se destinó a esta medida menos del 3 % del presupuesto general. La evaluación externa concluye que esta medida sólo ha alcanzado parcialmente el objetivo operativo.

El enfoque «ascendente» basado en convocatorias de propuestas no dio los resultados esperados. La gran mayoría de proyectos presentados relativos a documentación de referencia se basaban en enfoques cualitativos; sólo un proyecto correspondiente a 2000-2002 se basaba en un enfoque cuantitativo.

Por ello, la Comisión, en estrecha cooperación con el Comité Leonardo da Vinci, decidió en 2002 modificar el enfoque y lanzar varias convocatorias de propuestas a fin de recoger los datos estadísticos necesarios. Los primeros contratos en el marco de este sistema se firmaron en 2003.

4.6. Acciones conjuntas

Esta medida proporciona ayuda a los proyectos que se realizan conjuntamente con otros programas e iniciativas comunitarios para la promoción de la Europa del conocimiento, especialmente con programas comunitarios en los ámbitos de la educación y la juventud.

Las acciones conjuntas se gestionan a nivel europeo; se ponen en práctica mediante convocatorias comunes de propuestas sobre temas seleccionados relacionados con actividades que no forman parte del ámbito exclusivo de un solo programa. Los temas, el presupuesto anual y la lista propuesta de proyectos seleccionados en relación con las acciones conjuntas se presentan a los respectivos comités a fin de obtener su dictamen.

4.6.1. Datos y primeros resultados

Hasta ahora se han publicado tres convocatorias de propuestas conjuntas para temas seleccionados que afectan a los programas Juventud, Sócrates y Leonardo da Vinci: en total se acordó ayuda a 37 proyectos conjuntos, lo que representa un compromiso general de 7,6 millones de euros. El programa Leonardo da Vinci aportó un 34 % de los fondos (2,6 millones de euros). El coste total medio de un proyecto es de 298 000 euros, con una contribución financiera por proyecto de 205 000 euros ($\pm$ 69 %). En 2001, la duración media de los proyectos en el marco de las acciones conjuntas fue de 16 meses y la de los proyectos correspondientes a 2002 y 2003, dos años; en los tres años han participado en total cerca de 300 organizaciones.

4.6.2. Evaluación

Esta medida proporciona la posibilidad de que el programa Leonardo da Vinci lance una serie de proyectos sobre temas específicos en cooperación con otros programas comunitarios. Hasta ahora la experiencia se ha limitado a proyectos de cooperación con los programas Juventud y Sócrates. Estos proyectos permiten reunir a los actores de diferentes ámbitos que trabajan juntos en un tema de marcada relevancia para todos ellos. Esta cooperación contribuye a fomentar el enfoque del aprendizaje permanente de una forma muy concreta.

Sin embargo, la aplicación de esta medida es complicada debido a la implicación de tres comités de programa, aunque se ha creado un subcomité común para facilitar el trabajo.

5. CONCLUSIONES

La evaluación externa de 2003 y los informes nacionales reflejan en general una opinión muy positiva de la segunda fase del programa Leonardo da Vinci y de su aplicación durante los primeros cuatro años. Identifican varias mejoras en relación con la primera fase del programa; sin embargo, también indican algunas deficiencias con un impacto negativo en el rendimiento del programa.

5.1. Pertinencia

La evaluación externa y los informes nacionales están de acuerdo en la **gran relevancia del programa** Leonardo da Vinci si es un **programa muy pertinente**. La opinión común es que el programa es coherente con las recientes evoluciones políticas y las iniciativas en el ámbito de la educación y la formación profesionales, y que aborda las necesidades de los grupos destinatarios del programa. *«En general, los objetivos y las prioridades del programa Leonardo da Vinci II parecen cumplir las principales expectativas y requisitos de los actuales promotores y beneficiarios del programa, a juzgar por el alto grado de satisfacción observado durante el estudio que llevamos a cabo sobre los actuales promotores y beneficiarios del programa, así como por las opiniones expresadas por las Agencias nacionales»* (evaluación externa).

Sin embargo, en la evaluación externa se pone en duda la pertinencia de determinadas medidas –definidas en la Decisión– para la consecución de los objetivos y las prioridades del programa. Las medidas «Movilidad» y «Proyectos piloto», que en los primeros cuatro años recibieron más del 80% del presupuesto, se consideran **muy pertinentes para la consecución de los objetivos**. Las medidas que tienen acceso a un «pequeño» porcentaje del presupuesto general se consideran menos pertinentes en este contexto.

5.2. Eficiencia del programa

En esta fase del programa, en la que sólo se ha finalizado completamente un pequeño número de proyectos, la eficiencia se puede evaluar principalmente en lo que se refiere a la relación coste-eficacia de la gestión del programa.

«Esta relación parece haber mejorado de forma significativa en comparación con la fase anterior del programa» (evaluación externa).

No obstante, la eficiencia del programa Leonardo puede ser mejorada más. En particular, la ausencia de herramientas eficaces para recoger información de forma continua y el número de

trámites administrativos demasiado largos y «complicados» y largos, así como los mecanismos de información, proporcionan margen para la mejora.

Los servicios de la Comisión están elaborando una nueva herramienta «Simmetry», que debe permitir resolver muchas de las deficiencias identificadas antes de 2005, así como ayudar a racionalizar los mecanismos de información y respuesta. Está previsto que empiece a aplicarse a finales de 2004.

5.3. Eficacia del programa

Los informes nacionales y la evaluación externa consideran que Leonardo da Vinci es un programa eficaz. Según la evaluación externa, *«en general, el programa Leonardo da Vinci es muy eficaz y ha mejorado en el periodo 2000-2002, aunque existen desigualdades en función de los diferentes objetivos»*.

A nivel operativo, la eficacia del programa varía en función de la medida de que se trate. Las medidas que absorben la mayor parte del presupuesto (casi un 85 % – movilidad y proyectos piloto) se consideran altamente eficaces, mientras que otras medidas que reciben una financiación más reducida parecen ser menos eficaces. El informe externo subraya que es posible cumplir todos los objetivos operativos entre ahora y el fin del programa.

Teniendo en cuenta los resultados que se esperan del programa (calidad de los proyectos) y la contribución de los mismos a la consecución de los objetivos específicos del primero, la evaluación externa considera que la eficacia global es satisfactoria. Espera que los proyectos producirán resultados de calidad, no sólo porque ha mejorado la calidad de las propuestas, sino también debido al estricto seguimiento y control del contenido del proyecto por las Agencias nacionales, así como a las actividades de control temático coordinadas por los servicios de la Comisión.

La evaluación externa concluye que «Lo más importante es que la eficacia global del programa ha mejorado en relación con la década anterior».

En esta fase de aplicación del programa, resulta prematuro medir el **impacto del programa**. No obstante, tanto la evaluación externa como los informes nacionales son optimistas en cuanto al «impacto esperado» del programa.

La evaluación externa establece: «El programa Leonardo es considerado por todos los agentes afectados como un programa con un fuerte valor añadido en términos de desarrollo de la cooperación a nivel comunitario en el ámbito de la formación profesional».

ANEXOS

Anexo 1: Presupuesto general del programa para los años 2000-2003

Anexo 2: Procedimiento A «Movilidad» – 2000-2003

Anexo 3: Procedimientos B y C – años 2000, 2001, 2002 y 2003

Anexo I

Presupuesto general del programa para los años 2000-2003

Años	2000 – 2003	2000	2001	2002	2003
Presupuestos en millones de euros					
Procedimiento A	302,7	69,4	71,8	77,9	83,6
Procedimiento B	310,9	69,7	74,9	81,2	85,1
Procedimiento C	35,3	11,2	7,5	8,8	7,8
Acciones conjuntas	2,6	0	0,6	0,9	1,1
Medidas de acompañamiento	70,0	15,0	15,7	15,2	24,1
Agencias nacionales		11,0	11,3	11,9	21,4
Red transnacional de centros nacionales de recursos para la orientación profesional		1,5	1,6	1,7	0,8
Información, seguimiento, evaluación y difusión de actividades		2,5	2,8	1,6	1,5
Otros					0,4
Gastos administrativos	22,4	5,6	5,5	5,2	6,1
Presupuesto total	738,3	165,3	176	189,2	207,8

Anexo 2

Procedimiento A «Movilidad» – 2000-2003

Presupuesto para «Movilidad» por país en millones de euros
(todos los grupos destinatarios)

	2000	2001	2002	2003	Total
Österreich	1,5	1,5	1,6	1,7	6,4
België/Belgique/Belgien	1,7	1,7	1,9	2,0	7,3
Deutschland	11,5	12,0	13,1	14,2	50,8
Danmark	1,0	1,0	1,1	1,2	4,3
España	6,8	7,1	7,8	8,4	30,1
Greece/Ellas	2,1	2,2	2,3	2,5	9,1
France	8,1	8,5	9,3	10,1	36,1
Suomi/Finland	1,2	1,1	1,2	1,2	4,6
Ireland	1,3	0,9	1,0	11,1	14,2
Italia	9,0	9,4	10,2	1,0	29,6
Luxembourg	0,4	0,4	0,4	0,4	1,4
Nederland	2,4	2,5	2,7	3,0	10,6
Portugal	2,0	2,1	2,2	2,4	8,7
Sverige	1,5	1,6	1,7	1,9	6,7
United Kingdom	7,4	7,8	8,5	9,2	32,8
TOTAL EUR-15	57,8	59,7	65,0	70,3	252,7
Island	0,3	0,4	0,4	0,4	1,4
Liechtenstein	0,1	0,1	0,1	0,1	0,4
Norge	0,9	0,9	1,0	1,1	3,9
TOTAL EEE	1,3	1,4	1,5	1,5	5,7
Balgarija	1,2	1,3	1,3	1,4	5,2
Cyprus	-	0,2	0,2	0,2	0,6
Ceská Republika	1,0	1,1	1,1	1,2	4,4
Eesti/Estonia	0,3	0,3	0,4	0,4	1,4
Lithuania	0,5	0,6	0,6	0,6	2,3
Latvia	0,4	0,5	0,5	0,5	1,9
Magyarország	1,0	1,1	1,1	1,2	4,4
Malta	0,3	0,2	0,2	0,2	0,8
Polska	2,5	2,6	2,7	2,8	10,6
România	1,7	1,8	1,9	2,0	7,4
Slovakia	0,8	0,9	0,9	0,9	3,5
Slovenia	0,4	0,4	0,4	0,4	1,7
Total candidatos.	10,3	10,7	11,4	11,8	44,2
TOTAL GENERAL	69,4	71,8	77,9	83,6	302,6

Número de trabajadores en formación
(todos los grupos destinatarios)

Año de selección	Período de actividades	Presupuesto total (millones de euros)		Número de trabajadores en formación
		EUR-15	Todos los países	
2000	01/06/2000-30/09/2002	57,8	69,4	37 000
2001	01/06/2001-31/05/2003	59,7	71,8	39 000
2002	01/06/2002-31/05/2004	65,0	77,9	42 500
2003	01/06/2003-31/05/2005	70,4	83,6	46 590
TOTAL	-	252,8	302,7	165 090

Desglose por grupo destinatario

		2000	2001	2002	2003 (*)	TOTAL	%
Formación profesional inicial	Presupuesto (millones de euros)	22,0	22,6	24,0	26,4	95,0	31 %
	nº de aprendices	17 400	18 300	19 500	22 296	77 496	47 %
Estudiantes	Presupuesto (millones de euros)	19,5	20,4	23,5	24,6	88,0	29 %
	nº de aprendices	8 000	8 300	9 500	9 209	35 009	21 %
Trabajadores jóvenes, licenciados recientes	Presupuesto	21,2	21,8	23,0	25,0	91,0	30 %
	nº de aprendices	6 800	7 200	8 000	8 627	30 627	19 %
Intercambio de formadores, tutores, etc.	Presupuesto (millones de euros)	6,7	7,0	7,4	7,6	28,7	9 %
	nº de aprendices	4 800	5 200	5 500	6 458	21 958	13 %
TOTAL	Presupuesto (millones de euros)	69,4	71,8	77,9	83,6	302,7	100 %
	nº de aprendices	37 000	39 000	42 500	46 590	165 090	100 %

(*) cifras estimadas – algunos procesos de selección de 2003 no han finalizado

Anexo 3
Procedimientos B y C – año 2000
Número y presupuesto de las propuestas seleccionadas por país

País	Procedimientos B+C		Procedimiento B								Procedimiento C (sin proyectos EUR)*						País
	Total		Total		Proyectos piloto (PP)		Redes (NT)		Competencias lingüísticas (LA)		Total		Documentación de referencia (RF)		Acciones temáticas (TA)		
	Nº pro- yecto	Presu- puesto	Nº pro- yecto	Presu- puesto	Nº pro- yecto	Presu- puesto	Nº pro- yecto	Presu- puesto	Nº pro- yecto	Presu- puesto	Nº pro- yecto	Presu- puesto	Nº pro- yecto	Presu- puesto	Nº pro- yecto	Presu- puesto	
	9	2 519 614	9	2 519 614	8	2 169 397			1	350 217	0	0					A
B (nl)	4	1 241 105	4	1 241 105	2	700 303			2	540 802	0	0					B (nl)
B (fr)	3	952 845	3	952 845	3	952 845					0	0					B (fr)
B (de)	1	533 277	1	533 277	1	533 277					0	0					B (de)
D	26	9 909 036	21	7 555 557	21	7 555 557					5	2 353 479	5	2 353 479			D
DK	7	1 478 546	7	1 478 546	6	1 277 763			1	200 783	0	0					DK
E	20	6 727 791	17	5 867 811	15	5 389 697	1	202 376	1	275 738	3	859 980	3	859 980			E
EL	7	2 598 226	6	2 253 507	6	2 253 507					1	344 719	1	344 719			EL
F	21	7 474 694	20	7 032 672	17	6 115 106	2	721 026	1	196 540	1	442 022	1	442 022			F
FIN	6	2 571 932	5	2 190 482	5	2 190 482					1	381 450	1	381 450			FIN
I	22	8 188 499	19	6 868 641	15	5 671 497	2	636 048	2	561 096	3	1 319 858	2	872 132	1	447 726	I
IRL	4	1 473 304	4	1 473 304	4	1 473 304					0	0					IRL
L	3	1 576 123	2	1 137 636					2	1 137 636	1	438 487	1	438 487			L
NL	8	2 786 186	7	2 332 288	5	1 495 866	1	426 597	1	409 825	1	453 898	1	453 898			NL
P	8	2 507 823	6	1 951 438	5	1 566 438	1	385 000			2	556 385	2	556 385			P
S	6	1 863 205	6	1 863 205	5	1 732 375	1	130 830			0	0					S
UK	21	8 030 662	19	7 486 252	15	6 244 717	2	572 738	2	668 797	2	544 410	2	544 410			UK
EU-15	176	62 432 868	156	54 738 180	133	47 322 131	10	3 074 615	13	4 341 434	20	7 694 688	19	7 246 962	1	447 726	EU-15
ISL	2	898 807	2	898 807	1	536 929	1	361 878			0	0					ISL
FL	1	380 000	1	380 000	1	380 000					0	0					FL
N	6	1 519 456	6	1 519 456	5	1 322 311			1	197 145	0	0					N
AELC/EEE	9	2 798 263	9	2 798 263	7	2 239 240	1	361 878	1	197 145	0	0	0	0	0	0	AELC/EEE
BG	7	2 550 808	6	1 944 784	3	840 123			3	1 104 661	1	606 024			1	606 024	BG
CZ	6	1 969 447	6	1 969 447	6	1 969 447					0	0					CZ
EE	1	367 581	1	367 581	1	367 581					0	0					EE
HU	6	2 059 102	6	2 059 102	3	1 069 028			3	990 074	0	0					HU
LT	2	443 394	2	443 394	2	443 394					0	0					LT
LV	2	391 747	2	391 747	2	391 747					0	0					LV
PL	6	2 136 000	6	2 136 000	6	2 136 000					0	0					PL
RO	8	1 909 412	8	1 909 412	8	1 909 412					0	0					RO
SI	1	576 790	1	576 790	1	576 790					0	0					SI
SK	2	354 015	2	354 015	2	354 015					0	0					SK
PAC	41	12 758 296	40	12 152 272	34	10 057 537	0	0	6	2 094 735	1	606 024	0	0	1	606 024	PAC
	0	0	0								0	0					
Total	226	77 989 427	205	69 688 715	174	59 618 908	11	3 436 493	20	6 633 314	21	8 300 712	19	7 246 962	2	1 053 750	Total

* EUR = 9 proyectos; subsención Leonardo: € 2 883 281

Anexo 3

Procedimientos B en C – 2001

Número y presupuesto de las propuestas seleccionadas por país

País	Procedimientos B+C				Procedimiento B						Procedimientos C (sin proyectos EUR)*						País
	Total		Total		Proyectos piloto (PP)		Redes (NT)		Competencias lingüísticas (LA)		Total		Documentación de referencia (RF)		Acciones temáticas (TA)		
	Nº pro- yecto	Presupuest o	Nº pro- yecto	Presupuest o	Nº pro- yecto	Presupuest o	Nº pro- yecto	Presupuest o	Nº pro- yecto	Presupues to	Nº pro- yecto	Presupues to	Nº pro- yecto	Presupues to	Nº pro- yecto	Presupues to	
A	9	2 812 498	9	2 812 498	6	1 893 439	1	372 081	2	546 978	0	0					A
B (nl)	4	1 418 612	4	1 418 612	4	1 418 612					0	0					B (nl)
B (fr)	3	1 209 758	3	1 209 758	3	1 209 758					0	0					B (fr)
B (de)	0	0									0	0					B (de)
D	27	10 182 305	26	9 633 725	23	8 377 892	1	387 941	2	867 892	1	548 580	1	548.580			D
DK	7	1 525 984	7	1 525 984	7	1 525 984					0	0					DK
E	19	6 515 268	19	6 515 268	18	6 108 933	1	406 335			0	0					E
EL	8	3 451 871	6	2 200 033	4	1 464 359	1	331 002	1	404 672	2	1 251 838	1	651.838	1	600.000	EL
F	22	7 807 556	21	7 444 045	19	7 046 496			2	397 549	1	363 511	1	363.511			F
FIN	8	2 290 719	8	2 290 719	6	1 957 144	1	142 330	1	191 245	0	0					FIN
I	29	8 525 934	26	7 114 881	24	6 701 787	1	179 906	1	233 188	3	1 411 053	1	374.717	2	1.036.336	I
IRL	5	1 601 000	5	1 601 000	5	1 601 000					0	0					IRL
L	3	980 541	3	980 541	3	980 541					0	0					L
NL	7	2 444 695	7	2 444 695	5	1 997 883	1	94 888	1	351 924	0	0					NL
P	10	2 178 661	10	2 178 661	8	1 803 545			2	375 116	0	0					P
S	8	2 143 882	8	2 143 882	5	1 240 885	2	623 030	1	279 967	0	0					S
UK	23	8 455 590	21	7 664 151	18	6 632 272	1	254 865	2	777 014	2	791 439	2	791.439			UK
EU-15	192	63 544 874	183	59 178 453	158	51 960 530	10	2 792 378	15	4 425 545	9	4 366 421	6	2.730.085	3	1.636.336	EU-15
ISL	2	615 156	2	615 156	2	615 156					0	0					ISL
FL	0	0	0	0							0	0					FL
N	4	1 645 489	4	1 645 489	3	1 238 997	1	406 492			0	0					N
AELC/EEE	6	2 260 645	6	2 260 645	5	1 854 153	1	406 492	0	0	0	0	0	0	0	0	AELC/EEE
BG	4	1 415 436	4	1 415 436	3	1 074 510			1	340 926	0	0					BG
CY			1	314 001					1	314 001	0	0					
CZ	5	1 620 094	5	1 620 094	3	1 152 241			2	467 853	0	0					CZ
EE	2	428 080	2	428 080	2	428 080					0	0					EE
HU	5	1 511 222	5	1 511 222	5	1 511 222					0	0					HU
LT	4	831 876	4	831 876	3	723 470			1	108 406	0	0					LT
LV	3	619 972	3	619 972	3	619 972					0	0					LV
MT			2	739 265			1	404 402	1	334 863	0	0					
PL	8	2 441 239	8	2 441 239	6	1 852 935			2	588 304	0	0					PL
RO	6	1 939 347	6	1 939 347	6	1 939 347					0	0					RO
SI	3	542 876	3	542 876	2	416 267			1	126 609	0	0					SI
SK	4	1 016 609	4	1 016 609	3	836 609			1	180 000	0	0					SK
PAC	47	13 420 017	47	13 420 017	36	10 554 653	1	404 402	10	2 460 962	0	0	0	0	0	0	PAC
Total	245	79 225 536	236	74 859 115	199	64 369 336	12	3 603 272	25	6 886 507	9	4 366 421	6	2.730.085	3	1.636.336	Total

*EUR = 10 proyectos; Subvención
Leonardo:3 088 076 €

Anexo 3

Procedimientos B en C – 2002

Número y presupuesto de las propuestas seleccionadas por país

País	Procedimientos B + C		Procedimiento B								Procedimiento C (sin proyectos EUR)*						País
			Total		Proyectos piloto (PP)		Redes (NT)		Competencias lingüísticas (LA)		Total		Documentación de referencia (RF)		Acciones temáticas (TH)		
	Nº proyecto	Presupuesto	Antal paroj.	Presupuesto	Nº proyecto	Presupuesto	Nº proyecto	Presupuesto	Nº proyecto	Presupuesto	Nº proyecto	Presupuesto	Nº proyecto	Presupuesto	Nº proyecto	Presupuesto	
A	10	3 010 803	9	2 800 010	7	2 182 997	1	310 514	1	306 499	1	210 793	1	210 793			A
B (nl)	4	1 520 073	4	1 520 073	4	1 520 073											B (nl)
B (fr)	1	202 164	1	202 164			1	202 164									B (fr)
B (de)	1	385 794	1	385 794	1	385 794											B (de)
		10 312 906															
D	25	6	24	9 656 623	20	8 085 686	2	661 595	2	909 342	1	656 283			1	656 283	D
DK	6	1 533 118	6	1 533 118	4	998 177	1	253 548	1	281 393							DK
E	24	6 747 922	24	6 747 922	21	6 029 247	1	283 992	2	434 683							E
EL	10	3 962 232	9	3 553 360	9	3 553 360					1	408 872	1	408 872			EL
FR	23	7 984 400	21	7 123 932	19	6 437 732	1	248 769	1	437 431	2	860 468	1	561 890	1	298 578	FR
FIN	9	2 750 626	8	2 350 626	7	2 129 089			1	221 537	1	400 000	1	400 000			FIN
I	30	8 898 845	27	7 790 306	23	6 727 176	2	425 014	2	638 116	3	1 108 539	3	1 108 539			I
IRL	7	2 485 868	7	2 485 868	6	2 150 734			1	335 134							IRL
L	1	244 348	1	244 348	1	244 348											L
NL	8	2 655 895	8	2 655 895	6	1 967 409	2	688 486									NL
PT	10	2 263 726	9	1 944 074	8	1 732 767	1	211 307			1	319 652			1	319 652	PT
S	9	2 620 591	9	2 620 591	7	2 097 423	1	309 579	1	213 589							S
		10 289 758															
UK	25	8	22	8 804 836	20	7 886 761			2	918 075	3	1 484 922	3	1 484 922			UK
EUR15	203	67 869 069	190	62 419 540	163	54 128 773	13	3 594 968	14	4 695 799	13	5 449 529	10	4 175 016	3	1 274 513	EUR15
ISL	2	632 733	2	632 733	1	292 252			1	340 481							ISL
FL	1	358 579	1	358 579	1	358 579											FL
N	4	1 586 584	4	1 586 584	4	1 586 584											N
AELC/EEE	7	2 577 896	7	2 577 896	6	2 237 415	0	0	1	340 481	0	0	0	0	0	0	AELC/EEE
BG	9	2 205 966	9	2 205 966	9	2 205 966											BG
CY			2	650 775	2	650 775											CY
CZ	9	2 495 716	9	2 495 716	6	1 764 728			3	730 988							CZ
EE	2	404 900	2	404 900	1	200 250			1	204 650							EE
HU	6	1 681 999	6	1 681 999	6	1 681 999											HU
LT	4	711 805	4	711 805	4	711 805											LT
LV	3	602 278	3	602 278	3	602 278											LV
MT			2	654 113	2	654 113											MT
PL	9	2 909 098	9	2 909 098	8	2 568 754			1	340 344							PL
RO	7	2 472 303	6	1 963 778	6	1 963 778					1	508 525	1	508 525			RO
SI	3	885 943	3	885 943	3	885 943											SI
SK	5	1 057 540	5	1 057 540	5	1 057 540											SK
PAC	61	16 732 436	60	16 223 911	55	14 947 929	0	0	5	1 275 982	1	508 525	1	508 525	0	0	PAC
Total	271	87 179 401	257	81 221 347	224	71 314 117	13	3 594 968	20	6 312 262	14	5 958 054	11	4 683 541	3	1 274 513	Total

* EUR = 9 proyectos (6 PP, 2 NW, 1 TA); Presupuesto: 2 783 637 euros

Anexo 3

Procedimientos B en C – 2003

Número y presupuesto de las propuestas seleccionadas por país

País	Procedimientos B + C		Procedimiento B								Procedimientos C (sin proyectos EUR)*						País
	Total		Total		Proyectos piloto (PP)		Redes (NT)		Competencias lingüísticas (LA)		Total		Documentación de referencia (RF)		Acciones temáticas (TA)		
	Nº pro- yecto	Presupuesto	Nº pro- yecto	Subvención Leonardo	Nº pro- yecto	Subvención Leonardo	Nº pro- yecto	Subvención Leonardo	Nº pro- yecto	Subvención Leonardo	Nº pro- yecto	Subvenció n Leonardo	Nº pro- yecto	Subvenció n Leonardo	Nº pro- yecto	Subvenció n Leonardo	
AT	12	4 233 619	12	4 233 619	11	3 926 156			1	307 463							AT
BE (de)	0	0															BE (de)
BE (fr)	3	792 620	3	792 620	2	563 516	1	229 104									BE (fr)
BE (nl)	7	3 115 268	6	2 499 140	4	1 739 844			2	759 296	1	616 128			1	616 128	BE (nl)
DE	27	10 548 227	26	10 292 860	24	9 433 693	1	439 859	1	419 308	1	255 367	1	255 367			DE
DK	5	1 223 799	5	1 223 799	5	1 223 799											DK
ES	23	8 228 516	21	7 593 314	20	7 493 121	1	100 193			2	635 202	2	635 202			ES
FI	10	3 387 982	9	2 894 221	6	1 872 042			3	1 022 179	1	493 761	1	493 761			FI
FR	18	6 076 021	17	5 479 691	15	4 942 475	1	376 783	1	160 433	1	596 330	1	596 330			FR
GR	13	4 623 675	12	4 289 554	9	3 205 809	1	356 904	2	726 841	1	334 121			1	334 121	GR
IE	8	2 808 524	8	2 808 524	7	2 565 869			1	242 655							IE
IT	36	11 313 041	34	10 155 497	29	8 818 127	2	575 159	3	762 211	2	1 157 544	1	576 682	1	580 862	IT
LU	2	686 826	2	686 826	2	686 826											LU
NL	11	4 114 253	10	3 707 601	10	3 707 601					1	406 652	1	406 652			NL
PT	12	3 537 691	11	3 233 683	10	2 861 095			1	372 588	1	304 008			1	304 008	PT
SE	6	1 611 207	6	1 611 207	5	1 390 603,5	1	220 603,5									SE
UK	23	8 733 599	22	8 318 843	22	8 318 843					1	414 756	1	414 756			UK
EUR15	216	75 034 868	204	69 820 999,3	181	62 749 419,9	8	2 298 605,5	15	4 772 973,8	12	5 213 869	8	3 378 750	4	1 835 119	EUR15
IS	3	952 195	3	952 195	3	952 195											IS
FL	0	0															FL
NO	5	1 978 839	5	1 978 839	5	1 978 839											NO
AELC/EEE	8	2 931 034	8	2 931 034	8	2 931 034	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	AELC/EEE
BG	9	2 202 438	9	2 202 438	8	1 721 538			1	480 900							BG
CY			2	679 500	2	679 500											CY
CZ	7	1 631 288	7	1 631 288	6	1 286 982			1	344 306							CZ
EE	0	0															EE
HU	7	2 367 877	6	1 778 307	5	1 595 120			1	183 187	1	589 570	1	589 570			HU
LT	3	653 856	3	653 856	2	465 757			1	188 099							LT
LV	4	819 761	4	819 761	3	569 320			1	250 441							LV
MT																	MT
PL	6	1 983 531	5	1 713 909	3	1 170 452			2	543 457	1	269 622	1	269 622			PL
RO	6	1 744 823	6	1 744 823	5	1 527 114	1	217 709									RO
SI	4	744 249	4	744 249	4	744 249											SI
SK	2	367 144	2	367 144	1	231 169			1	135 975							SK
PAC	50	13 194 467	48	12 335 275	39	9 991 201	1	217 709	8	2 126 365	2	859 192	2	859 192	0	0	PAC
Total	274	91 160 369	260	85 087 308.3	228	75 671 654.9	9	2 516 314.5	23	6 899 338.8	14	6 073 061	10	4 237 942	4	1 835 119	Total

* EUR = 1 proyecto (RF); Subvención Leonardo: 538 928 €

Convocatoria de propuestas en el marco del procedimiento C (RF) – datos estadísticos: € 1 245 792